
	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025

COMPARECIENTES:


En la ciudad de Guayaquil el 21 de mayo de 2025, comparecen: por una parte, la Arq. Isabel Rendon Moran, en su calidad de administrador de contrato, la Arq. María Mendoza Santana, en su calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución, y por otra parte, el Señor Wilson Romero Amaiguema, Procurador Común del CONSORCIO MP TENGUEL en calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta acta de entrega-recepción **DEFINITIVA**, correspondiente al contrato No. L-CPG-1-2018-X-O cuyo objeto es "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL".

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES

- Con fecha 19 de enero del 2018, el Gobierno Provincial del Guayas, representado por, el Ab. Alfredo Escobar Avilés., Coordinador Provincial de Compras Públicas, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad, Eco. Genaro Pinos Mora, en calidad de Director Provincial de Gestión Banco de Desarrollo del Ecuador, y por otra parte el CONSORCIO MP TENGUEL, con R.U.C. No. 0993069981001 Representada legalmente por el señor Wilson Christian Romero Amaiquema, con cedula de ciudadanía 091632994-9 en calidad de contratista, suscribieron el contrato No. L-CPG-1-2018-X-0, cuyo objeto es "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL", con un valor de USD \$ 3.230.220,84140 y un plazo de ejecución de 150 días.
- **Que**, Mediante **Oficio N° 0971-BEDE-GPM-2018**, de fecha 20 de abril de 2018 el Director Provincial de Gestión BEDE Econ. Genaro Pinos Mora, designa al Ing, Gunther Vélez Párraga como Fiscalizador de la Obra para realizar los trabajos de "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", de esa época.
- **Que**, Mediante **Oficio N° 1033-BEDE-GPM-2018**, de fecha 03 de mayo de 2018, el Director Provincial de Gestión Bede Econ. Genaro Pinos Mora, le informa al Sr. Wilson Romero Aamiquema Procurador Común Consorcio MP Tenguel, que el 18 de abril y 02 de mayo de 2018 según boletines de pago N° 1978, 2264 se realizó la transferencia del anticipo, es decir el plazo de 150 días regirán de la fecha de recepción del anticipo desde el 03 de Mayo de 2018 por lo que los trabajos deberán quedar concluidos el 29 de septiembre de 2018.


	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 “REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL”	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025

- **Que**, Mediante **Oficio N° 1033-BEDE-GPM-2018**, de fecha 03 de mayo de 2018 suscrito por el Econ. Géneros Pinos Mora; Director Provincial del Gestión BEDE y administrador de la época, se dirige al Sr. Wilson Romero Amaiquema, Procurador Común del Consorcio MP Tenguel; indicando inicio de la obra de la referencia.
- **Que**, Mediante **Oficio S/N**, de fecha de 03 de mayo de 2018, el Consorcio MP Tenguel le solicita al Administrador del contrato, la suspensión de los trabajos por los siguientes factores:
 - *Se han presentado condiciones climáticas extraordinarias, no comunes en esta temporada produciéndose precipitaciones pluviales continuas en la zona no garantizando la buena ejecución.*
 - *Debido a las persistentes lluvias aguas arriba y en la zona de explotación, el nivel del rio se ha elevado impidiendo la extracción del material, así como algunos deslizamientos en las vías de acceso que no permiten el tránsito de la carga.*
 - *La plataforma de rodadura se mantiene saturada, lo que ocasiona que después de realizar la limpieza y reconfiguración en ella, se deteriore y deforme por las lluvias y el tránsito vehicular.*
 - *Desabastecimiento de materiales ya que, por las causas indicada anteriormente, impide que este llegue a la obra obligándonos a suspender el transporte por precautelar la seguridad y el estado de la plataforma.*
 - *De lo anterior se desprende que, también se vean afectados otros rubros como el acarreo del desalojo, el relleno para estructuras por lo que nos e podría instalar alcantarillas y por ende las excavaciones que no podrían rellenarse y permanecerían a cielo abierto, pudiéndose provocar accidentes y otros”*
- **Que**, Mediante **Oficio N° 1037-BEDE-GPM-2018**, de fecha 03 de mayo de 2018, suscrito por el Econ. Genaro Pinos Mora; Director Provincial del Gestión BEDE y Administrador de la época, se dirige al Sr. Wilson Romero Amaiquema, Procurador Común del Consorcio Vial MP Tenguel; indicando la suspensión de trabajos en la obra de la referencia.
- **Que**, Mediante **Oficio S/N**, de fecha 08 de mayo de 2018, el Procurador Común del Consorcio MP Tenguel, le solicita al Director Provincial de Gestión BEDE de esa época, que se le apruebe el cambio de cantera ya que la Cantera San Carlos no puede proveer de material por lo cual se solicita la aprobación de la mina San Antonio para poder explotar el material.
- **Que**, Mediante **Oficio N° 0560-GVP-BEDE-2018**, de fecha de 08 de mayo de 2018 el Fiscalizador de la Obra Ing. Gunther Vélez Párraga le comunica al Director Provincial de Gestión Bede que *“Señor Director por medio de la presente, solicito a Usted, como Administrador del Contrato que autorice el cambio de cantera ya que los trabajos en referencia empezaron a regir desde el 03 de mayo de 2018, por lo cual nos dirigimos a la mina San Carlos la misma que fue propuesta para la explotación del material a*

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025


ser utilizado en la misma, donde se determinó que era imposible extraer los materiales de esta mina ya que tienen compromisos de volúmenes grandes con otras empresas dedicadas a esta actividad y es imposible atender la solicitud".

- **Que, Mediante Oficio N° 1078-BEDE-GPM-2018**, de fecha 08 de mayo de 2018, el Director Provincial de Gestión BEDE le comunica al Procurador Común del Consorcio MP Tenguel, le comunica que "En atención al Oficio N° 0560-GVP-BEDE-2018 del Fiscalizador de la Obra Ing. Gunther Vélez Párraga, el mismo que solicita la aprobación del Cambio de la Cantera San Carlos, puesto que se encuentra comprometido con volúmenes grandes con otras empresas no podrá proveer de material, por los motivos antes expuesto el Fiscalizador de obra considera procedente el cambio de mina siendo la Mina San Antonio la más cercana al proyecto y cuenta con la disponibilidad de material a utilizarse en la vía".
- **Que, Mediante Oficio N° 0610-GVP-BEDE-2018**, de fecha 18 de mayo de 2018 el fiscalizador de la Obra Ing. Gunther Vélez Párraga le comunica al Director Provincial de Gestión BEDE que "*Una vez realizada inspección al sitio de la obra pude constatar que las condiciones climáticas han mejorado en sitio de la obra por lo cual quien suscribe como Fiscalizador de la Obra solicito a Usted ordene el reinicio de la misma a partir del día mañana sábado 19 de Mayo del presente año, previo a lo cual solicito de la Contratista un nuevo cronograma para suscribirlo conjuntamente, el mismo que sustituirá el original y tendrá igual valor contractual del sustituido siendo la fecha de terminación del contrato el 15 de Octubre de 2018*".
- **Que, Mediante Oficio N°1182 -BEDE-GPM-2018**, de fecha 18 de mayo de 2018, suscrito por el Econ. Genaro Pinos Mora, Director y Administrador del contrato de esa época, le indica al señor Wilson Romero Amaiquema, Procurador Común del Consorcio MP Tenguel, de dar el reinicio de los trabajos objeto del contrato.
- **Que, Mediante Oficio N° 1188-GVP-BEDE-2018**, de fecha 17 de septiembre de 2018, el Fiscalizador de la obra el Ing. Gunther Vélez Párraga le comunica al Director Provincial de Gestión BEDE que "*Señor Director por medio de la presente, solicito a Usted, como Administrador del Contrato que autorice la suspensión de los trabajos objeto del contrato ya que mediante oficios N° 1186 y 1187-GVP-BEDE-2018 de fecha 17 de septiembre de 2018 le solicite a usted la aprobación de trabajos objeto de un Acta de Diferencia de Cantidades de Obra*

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025


y Contrato Complementario ya en el Art. 90.- "Certificación de Recursos.- Para todos aquellos casos en que la Entidad Contratante decida contraer obligaciones de erogación de recursos por efecto de contratos complementarios, obras adicionales u órdenes de trabajo, de manera previa a su autorización deberá contarse con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones."

- **Que**, Mediante **Oficio N° 2341-BEDE-GPM-2018**, de fecha 17 de septiembre de 2018, el Director Provincial de Gestión BEDE le comunica al Procurador Común del Consorcio MP Tenguel que el Ing. Gunther Vélez Párraga, Fiscalizador de la obra "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", en **Oficio N° 1188-GVP-BEDE-2018**, indica que "Señor Director por medio de la presente, solicito a Usted, como Administrador del Contrato que autorice la suspensión de los trabajos objeto del contrato ya que mediante oficios N° 1186 y 1187-GVP-BEDE-2018 de fecha 17 de septiembre de 2018 le solicite a usted la aprobación de trabajos objeto de un Acta de Diferencia de Cantidades de Obra y Contrato Complementario ya en el Art. 90.- "Certificación de Recursos.- Para todos aquellos casos en que la Entidad Contratante decida contraer obligaciones de erogación de recursos por efecto de contratos complementarios, obras adicionales u órdenes de trabajo, de manera previa a su autorización deberá contarse con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones".
- **Que**, Mediante **Oficio N° 2341-BEDE-GPM2018**, de fecha 17 de septiembre de 2018, el Director Provincial y Administrador de contrato, le comunica Al Procurador Común del Consorcio MP Tenguel, La Suspensión de los trabajos. El 20 de junio de 2019, mediante oficio N° 0487- BEDE-GPM-2019, el Director Provincial de Gestión BEDE y Administrador del contrato, le comunica al Procurador Común del Consorcio MP Tenguel, que, una vez suscrito el acta de diferencia de cantidades de obra y Contrato Complementario, el día miércoles 19 de junio de 2019, deberá reiniciar los trabajos objeto del contrato, a partir del 20 de JUNIO de 2019.
- **Que**, mediante Oficio N° 1008-GVP-BEDE-2018, de fecha 18 de julio de 2019, el Fiscalizador del contrato, Ing. Gunther Vélez Párraga, indica que el contratista termino la ejecución del proyecto a entera satisfacción de la fiscalización.
- **Que**, con fecha 15 de octubre de 2019, se firma el Acta de Recepción Provisional de Obra **No. RP-207-BEDE-2019**, entre la Compañía CONSORCIO MP TENGUEL y el Gobierno Provincial del Guayas.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025

CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES

- Contrato:** L-CPG-1-2018-X-O
- Fecha de suscripción:** El 19 de enero de 2018, se suscribió el Contrato L-CPG-1-2018-X-O, entre el Gobierno Provincial del Guayas y el Señor Wilson Christhian Romero Amaiquema, Procurador Común del CONSORCIO MP TENGUEL.
- Objeto del Contrato:** REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL.
- Precio del Contrato:** La Cláusula Quinta establece el valor del contrato que el GOBIERNO PROVINCIAL pagará a la Contratista, es de USD 3'230.220,84140 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL Y DOSCIENTOS VEINTE CON 84140/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más I.V.A., de conformidad con el numeral 1.5 Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios, del Formulario Único de la Oferta presentada por la contratista.
- Forma de Pago:** La Cláusula Sexta establece la forma de pago que el GOBIERNO PROVINCIAL pagará a la Contratista; El 100% del valor del contrato será pagado mediante presentación de planillas mensuales, debidamente aprobada por el fiscalizador y autorizada por el o la Administrador del Contrato.
- Plazo del Contrato:** La Cláusula Octava establece el plazo de ejecución de la obra en 150 días.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025

CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS

Contrato Complementario:


- Con fecha de 19 de junio de 2019, el Eco. Genaro Pinos Mora, Director Provincial de Gestión BEDE y administrador del contrato de esa época y el Sr. Wilson Romero Amaiquema Procurador Común del Consorcio MP Tenguel, suscriben el Contrato Complementario a la Licitación No. L-CPG-1-2018-X-O, por el valor **USD \$ 257.612,43** que representa el 7,975071756652681%, el valor total del contrato principal, el plazo está considerado dentro del plazo contractual.

Acta de Diferencia de Cantidades

- Con fecha de 19 de junio de 2019, el Eco. Genaro Pinos Mora, Director Provincial de Gestión BEDE y administrador del contrato de esa época y el Sr. Wilson Romero Amaiquema Procurador Común del Consorcio MP Tenguel, suscriben el Acta de Diferencia de Cantidades de Obra de la Licitación No. L-CPG-1-2018-X-O, por el valor de **USD \$ 160.965,17** que representa el 4,98310109132466%, el valor total del contrato principal, el plazo está considerado dentro del plazo contractual.

Suspensiones y Reinicios:

- Con **Oficio No. S/N**, del 03 de mayo de 2018, el Sr. Wilson Romero Amaiguema Procurador Común del CONSORCIO MP TENGUEL, el cual solicita al Director Provincial Gestión BEDE, cúmpleme informarle que una vez dada la orden de inicio de los trabajos de ejecución se han presentado varias precipitaciones continuas y persistente que mantienen saturado el material existente en la vía, por tal motivo, solicitamos se sirva ordenar a quien corresponda, la suspensión temporal hasta que las condiciones climatológicas permitan la ejecución de los trabajos del Contrato L-CPG-1-2018-X-O.
- Con **Oficio N° 1037-BEDE-GPM-2018**, de fecha 03 de mayo de 2018, el Director Provincial de Gestión BEDE Econ. Genaro Pinos le comunica al Procurador Común del Consorcio MP Tenguel que "El Ing. Gunther Vélez Párraga, Fiscalizador de la obra "Rehabilitación y asfaltado de la vía de acceso a la Parroquia Tenguel en el Cantón Guayaquil, de la Provincia del Guayas", en oficio N° 0544-GVP-BEDE-2018, se pronuncia sobre el pedido que formula el Sr. Wilson Romero Amaiquema Procurador Común del Consorcio MP Tenguel en Oficio S/N de fecha 03 de mayo de 2018.
- Mediante **Oficio N° 0610-GVP-BEDE-2018**, de fecha 18 de mayo de 2018, el fiscalizador de la Obra Ing. Gunther Vélez Párraga, le comunica al Director Provincial de Gestión BEDE que "Una vez realizada inspección al sitio de la obra pude constatar que las condiciones

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025


climáticas han mejorado en sitio de la obra", por lo cual quien suscribe como Fiscalizador de la Obra solicito a Usted ordene el reinicio de la misma a partir del día mañana sábado 19 de Mayo del 2018.

- Mediante **Oficio No 0560-GVP-BEDE-2018**, de fecha 8 de mayo de 2018, el Fiscalizador de la obra el Ing. Gunther Vélez Párraga le comunica al Director Provincial de Gestión BEDE de esa época, que "Señor Director por medio de la presente, solicito a Usted, como Administrador de Contrato que autorice el cambio de cantera ya que los trabajos en referencia empezaron a regir desde el 03 de mayo de 2018, por lo cual nos dirigimos a la mina San Carlos la misma que fue propuesta para la explotación del material a ser utilizado en la misma, donde se determinó que era imposible extraer los materiales de esta mina ya que tienen compromisos de volúmenes grandes con otras empresas dedicadas a esta actividad y es imposible atender la solicitud.

- Mediante **Oficio No 1078-BEDE-GPM**, de fecha 8 de mayo de 2018, el Director Provincial de Gestión BEDE le comunica al Sr. Wilson Romero Amaiquema Procurador Común del CONSORCIO MP TENGUEL, le comunica que "En atención al **Oficio No 0560-GVP-BEDE-2018** del Fiscalizador de la Obra el Ing. Gunther Vélez Párraga, el mismo que solicita la aprobación del cambio de la cantera San Carlos, puesto que se encuentra comprometido con volúmenes grandes con otras empresas no podrá proveer de material", que por los motivos antes expuesto el Fiscalizador de esta obra considera procedente el cambio de la mina siendo la Mina San Antonio la más cerca del Proyecto y cuenta con la disponibilidad de material a utilizarse en la vía.


- Mediante el pronunciamiento del Fiscalizador y de acuerdo a la Resolución de Delegación **No 009-GPG-DEL-2018**, de fecha 14 de mayo de 2018 y amparado en la cláusula Novena 9.01 literal a) y prorrogas de plazo y/o suspensión de los trabajos, en mi calidad de Administrador del Contrato concedo al Consorcio de su representación la Suspensión de los Trabajos hasta que se suscriba el Acta de Diferencia de Cantidades de Obra y Contrato Complementario".

- Mediante **Oficio No 0610-GVP-BEDE-2018**, de fecha 18 de mayo de 2018, el Fiscalizador de la Obra el Ing. Gunther Vélez Párraga le comunica al Director Provincial de Gestión BEDE que "Una vez realizada inspección al sitio de la obra pude constatar que las condiciones climáticas han mejorado en sitio de la obra por lo cual quien suscribe como Fiscalizador de la Obra solicito a Usted ordene el reinicio de la misma a partir del día de mañana sábado 19 de mayo del 2018, previo a lo cual solicito de la Contratista un nuevo cronograma para

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025


suscribirlo conjuntamente, el miso sustituirá el original y tendrá igual valor contractual del sustituido siendo la fecha de terminación de contrato el 15 de Octubre de 2018.

- Mediante **Oficio No 1182-BEDE-GPM-2018**, de fecha 18 de mayo de 2018, el Director Provincial de Gestión BEDE le comunica al Sr. Wilson Romero Amaiquema Procurador Común del CONSORCIO MP TENGUEL que "En atención al **Oficio No 0610-GVP-BEDE-2018** del Fiscalizador de la Obra el Ing. Gunther Vélez Párraga, el mismo que indica "*Que las condiciones climáticas han mejorado en el sitio de la obra.*" solicita el reinicio de la obra a partir del día siguiente sábado 19 de mayo del 2018. Así mismo en calidad de Administrador de Contrato, solicito que se remita el Cronograma de Trabajos reprogramados para que sea suscrito conjuntamente con el Fiscalizador de la obra el mismo que sustituirá el original y tendrá igual valor contractual del sustituido.
- Mediante **Oficio No 1188-GVP-BEDE-2018**, de fecha 17 de septiembre de 2018, el Fiscalizador de la obra el Ing. Gunther Vélez Párraga le comunica al Director Provincial de Gestión BEDE que "Señor Director por medio de la presente, solicito a Usted, como Administrador del Contrato que autorice la suspensión de los trabajos objeto del contrato ya que mediante **Oficios No 1186 y 1187-GVP-BEDE-2018** de fecha 17 de septiembre de 2018 solicité a usted la aprobación de trabajos objeto de un Acta de Diferencia de Cantidades de Obra y Contrato Complementario ya en el Art. 90.- "Certificación de Recursos.- Para todos aquellos casos en que la Entidad Contratante decida contraer obligaciones de erogación de recursos por efecto de contratos complementarios, obras adicionales u órdenes de trabajo, de manera previa a su autorización deberá contarse con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones". Por lo antes expuesto esta Fiscalización considera procedente salvo su mejor criterio conceder la suspensión de los trabajos amparados en la "La CLAUSULA NOVENA.- PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE PLAZOS".
- Mediante **Oficio No 0487-BEDE-OBM-2019**, de fecha 20 de junio de 2019, la Directora Provincial de Gestión BEDE le comunica al Procurador Común del CONSORCIO MP TENGUEL que "Cúmpleme comunica a Usted, que una vez suscrita el Acta de Diferencia de Cantidades de Obra y Contrato Complementario el día miércoles 19 de junio del presente año, deberá reiniciar los trabajos objeto del contrato y excedentes a partir del día de hoy jueves 20 de junio de 2019. Así mismo en mi calidad de Administrador de Contrato, solicito que e remita el Cronograma de Trabajos reprogramado para que sea suscrito conjuntamente con el Fiscalizador de la Obra el mismo que sustituirá el original y tendrá igual valor contractual del sustituido".

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025

Recepción Definitiva

- Con fecha 22 de abril de 2025 Sr. Wilson Romero Amaiquema, Procurador Común del CONSORCIO MP TENGUEL, solicita la Recepción Definitiva del contrato No. L-CPG-1-2018-X-O, a la Arq. Isabel Rendon, designada Administradora, mediante memorando Nro. PCG-CGAF-2024-0162-M, considerando la cláusula décima octava de su contrato, que señala que se realizara la recepción definitiva una vez transcurridos los dos años de mantenimiento.
- Mediante **Memorando No PCG-DOB.SOC-2025-0255-M**, de fecha 28 de abril de 2025, suscrito por la Arq. Isabel Rendón Morán Administradora del Contrato, solicita remitir un Informe Técnico a la Ing. Tatiana Lizbeth Ramírez Gallardo, designada Fiscalizadora mediante Memorando No. PG-DIEF-SUB-JLL-2022-0874-ME para proceder con la Recepción Definitiva de la obra.
- Mediante **Memorando No PCG-DOB.SOC-2025-0256-M**, de fecha 28 de abril de 2025, suscrita por la Arq. Isabel Rendon Moran, Administradora de Contrato, en el cual solicita a la Ing. Ligia Alcívar Zambrano, Directora Financiero, un informe económico del contrato L-CPG-1-2018-X-O, para poder realizar el acta de recepción definitiva.
- Mediante **Memorando Nro. PCG-DFI-2025-0730-M**, de fecha de 30 de abril de 2025, suscrita por la Ing. Ligia Alcívar Zambrano, Directora Financiera, remite el Memorando No PCG-DOB.SOC-2025-0256-M, suscrito por la Arq. Isabel Rendon Moran, Administradora de Contrato, en el cual adjunta el informe económico.
- Mediante **Memorando No PCG-DEF.FOB-2025-0223-M**, de fecha 7 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Tatiana Lizbeth Ramírez Gallardo, Fiscalizadora del Contrato L-CPG-1-2018-X-O, remite el Memorando No PCG-DOB.SOC-2025-0255-M suscrito por la Arq. Isabel Rendon Moran, el cual en atención al informe solicitado Administradora del Contrato, donde se pronuncia indicando que considera procedente la recepción definitiva.
- Mediante **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0284-M**, con fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por la Arq. Isabel Rendon Moran, Administradora de Contrato, solicita a la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda, Directora de Compras Públicas, cual se sugiere se proceda con la designación de la Arq. María Mendoza Santana, Especialista en Obras por Contrato y Control como TÉCNICO NO INTERVINIENTE

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025

- Mediante **Memorando Nro. PCG-DCP-2025-0887-M**, de fecha 14 de mayo de 2025, suscrita por Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda, Directora de Compras Públicas, designa al TÉCNICO NO INTERVINIENTE.
- Mediante **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0286-M**, de fecha 16 de mayo de 2025, la Arq. Isabel Rendon Moran, Administradora de Contrato, una vez teniendo el informe técnico y el informe económico, realiza la convocatoria de inspección in situ a la Arq. María Mendoza Santana para verificar los trabajos realizados en los diferentes puntos.
- Mediante **Oficio Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0158-O**, de fecha 16 de mayo de 2025, suscrita por la Arq. Isabel Rendon Moran, Administradora de Contrato, realiza la solicitud de convocatoria de inspección in situ, al Sr. Wilson Romero Amaiquema, Procurador Común del CONSORCIO MP TENGUEL.
- El 21 de mayo del 2025, luego de terminar las inspecciones IN SITU, se suscribe electrónicamente el acta de inspección del contrato L-CPG-1-2018-X-0, entre el Administrador del Contrato, el Técnico no Interviniente y el Contratista, el cual indica, en su parte pertinente, lo siguiente:

"En conclusión, de la inspección IN SITU se verifica que la obra del CONTRATO L-CPG-1-2018-X-0, se encuentra concluida, en buen estado y prestando servicio a la comunidad ante lo cual considero PROCEDENTE continuar con la elaboración y suscripción del Acta de Recepción Definitiva."


- Con memorando 021-DOP-FMS-2024 de 21 de mayo de 2025, la Arq. María Mendoza Santana en calidad de Técnico no Interviniente, remite a la Administradora del Contrato, la procedencia de la recepción definitiva del contrato No. L-CPG-1-2018-X-0, una vez que se ha realizado la inspección de la obra.

CLAUSULA CUARTA. - MULTAS

No existieron multas.

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

De acuerdo a la CLÁUSULA OCTAVA, el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de **ciento cincuenta (150) días**, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
	CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año

Administrador del Contrato. Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados y en general los que se consideren de descanso.

DETALLE	FECHA
Plazo Contractual	150 días
Inicio	03 de mayo de 2018
Fecha de terminación contractual	29 de septiembre de 2018
Suspensión 1	03 de mayo de 2018
Reinicio 1	19 de mayo de 2018
Suspensión 2	17 de septiembre de 2018
Reinicio 2	20 de junio de 2019
Fecha de Terminación	18 de julio de 2019

CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Contrato Principal:

Monto del Contrato:	\$ 3'230.220,84
Planillas Presentadas:	\$ 3'170.294,53
Saldo del contrato:	\$ 59.926,31

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

Contrato Complementario:

Monto:	\$ 257.581,79
Planilla Presentada:	\$ 257.581,79
Saldo:	\$ 0.00

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

Acta de Diferencia de Cantidades No. 1:

Monto:	\$160.965,17
Planilla Presentada:	\$160.965,17
Saldo:	\$0.00

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
No. 040-PCG-DOP-2025
"REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA
PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"

CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O	Año	2025
OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL		


Detalle Planilla:

	N°	MONTO		ESTADO
PLANILLA 1		\$ 275.552,28		Pagada
PLANILLA 2		\$ 384.363,44		Pagada
PLANILLA 3		\$ 753.291,17		Pagada
PLANILLA 4		\$ 703.056,59		Pagada
PLANILLA 5		\$ 997.538,11		Pagada
Planilla Única Contrato Complementario		\$257.581,79		Pagada
Planilla Única Acta de Diferencia de Cantidades		\$160.965,17		Pagada
Planilla Única de Mantenimiento		\$56.192,94		Pagada

CLÁUSULA SEXTA. – REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN	VALOR	ESTADO
Reajuste de Precios Definitivo Anticipo y Provisional Planilla 1	\$ 866,72	PAGADO
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2	\$ 307,49	PAGADO
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 3	\$ 602,63	PAGADO
Reajuste de Precios Provisional de Planilla 4	\$ 1.124,89	PAGADO
Reajuste de Precios Definitivo de Planilla 1, 2, 3, 4	\$ 1.693,26	PAGADO
Reajuste de Precios Definitivo de Planilla 5		
Reajuste de Precios Provisional de Planilla 5	\$ 15.496,13	PAGADO
Reajuste de Precios Definitivo de la Planilla 5		Contratista Renuncio a Cobro de valores
Reajuste de Precios Provisional Planilla Única Complementario	\$7.469,87	PAGADO
Reajuste de Precios Provisional Planilla Única Acta de Diferencia de Cantidades	\$ 2.736,41	PAGADO
Reajuste de Precios Definitiva Planilla Única Complementario	\$257,58	Contratista Renuncio a Cobro de valores
Reajuste de Precios Definitiva Planilla de Acta de Diferencia	\$ 160,96	Contratista Renuncio a Cobro de valores
Reajuste de Precio Provisional Planilla Única de Mantenimiento.	\$13.935,85	PAGADO
Reajuste de Precio Definitivo Planilla Única de Mantenimiento.		Contratista Renuncio a Cobro de valores

Mediante oficio CMPT-RD-001-2025 de 22 de abril de 2025, el contratista renuncia, a todos los valores pendientes de pago, correspondientes a reajustes provisionales o definitivos que se encuentren pendientes de pago.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025

3. RENUNCIA EXPRESA y COMPROMISO DE PAGO

Renuncio de forma voluntaria e irrevocable en representación del CONSORCIO MP TENGUEL, contratista de la obra "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL", a cualquier pago o cualquier otro concepto que genere la liquidación final de la obra ejecutada o reajustes se encuentren pendientes de pago; así como también al Reajuste de Precio Definitivo de la Planilla de mantenimiento de Obra, y si fuera el caso de que existieran valores negativos el CONSORCIO MP TENGUEL legalmente representado por WILSON ROMERO AMAIQUEMA se compromete al pago del mismo si fuera notificado por algún valor negativo."

Una vez calculado el reajuste, la Administradora del Contrato solicitara, el registro del mismo a la Dirección Financiera, indicando el soporte de la renuncia del cobro o en su defecto realizara las gestiones para recuperar el valor pendiente y que cualquiera de los dos tramites, sean registrados en el informe económico.

CLÁUSULA SEPTIMA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES


Como resultado del Contrato N° L-CPG-1-2018-X-O, cuyo objeto es realizar los trabajos de "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", en base a las aprobaciones de planillas de la contratista e informes del Fiscalizador del Contrato, verificando in situ, en conformidad con las normas previstas en el contrato, la contratista CONSORCIO MP TENGUEL cumplió sus obligaciones contractuales.

CLÁUSULA OCTAVA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

En consecuencia, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido la obra objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega de "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

CLÁUSULA NOVENA. – ACEPTACIÓN

De acuerdo a las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado, dentro del Informe No. DPGY-0150-2021, se ha corroborado por parte de esta

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 040-PCG-DOP-2025 "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL"	
CONTRATO L-CPG-1-2018-X-O OBJETO: REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL	Año	2025

Comisión Técnica, que el Contratista ejecutó el objeto contractual y ha cumplido con los parámetros, entregables y requerimientos estipulados en los Pliegos del proceso en su etapa precontractual, por lo que procede la Recepción Definitiva del Contrato L-CPG-1-2018-X-O, cuyo objeto es: "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", a entera satisfacción.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, y de lo informado por el Fiscalizador de la Obra en su Informe Técnico; la Comisión procede a la Recepción Definitiva de la obra.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes, suscriben electrónicamente a los seis (6) días del mes de junio del 2025, el Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. L-CPG-1-2018-X-0.

POR LA CONTRATANTE

Arq. Isabel Rendón Morán
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Arq. María Mendoza Santana
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

POR EL CONTRATISTA

Sr. Wilson Romero Amaiquema
PROCURADO COMÚN
CONSORCIO MP TENGUEL

C.C. No. 091632994-9
R.U.C. No. 0993069981001